

# Balance de un mandato electoral

Durante los últimos años el conjunto de la enseñanza se ha visto sometida a una profunda transformación con la aprobación y desarrollo de leyes tales como LRU y LOGSE y que suponen en su conjunto una verdadera reestructuración del sistema educativo, a la búsqueda de una mayor legitimación del mismo ante la sociedad y el mundo productivo.

El desarrollo legislativo de ambas leyes ha supuesto el principal referente de nuestra acción sindical en los distintos sectores que abarcamos como Federación.

Lo fue en su trámite parlamentario y en las negociaciones previas, las cuales afrontamos con suficientes y cualificadas alternativas (TE extraordinario).

El poder sindical derivado de las elecciones del 90 y de la actuación confederal el 14-D, nos situaron en una coyuntura favorable para poder afrontar la negociación de las distintas normativas que se derivaban de la aplicación de la LOGSE, así mismo podíamos afrontar con suficiente fuerza lo que en privada suponía la concreción de dicha normativa.

Pudimos hacer frente a la consolidación de nuevos sistemas retributivos que han mejorado las condiciones salariales del conjunto de los trabajadores del sector.

Así, en el trámite parlamentario de la LOGSE conseguimos importantes mejoras para la enseñanza y el conjunto de los trabajadores; ciclo 12-14, transitorias, sistema de acceso. No obstante este período se cierra sin haber conseguido el Cuerpo Único de Enseñantes, eje importante de nuestra trayectoria sindical.

A este período de gran capacidad de negociación se unen las mayores conquistas (Homologación, Jornada, CRS, etc.).

## MARCOS DE NEGOCIACIÓN

La existencia de varios marcos de negociación, entendemos que ha producido un efecto globalmente positivo al marcar topes reivindicativos en CC.AA. y MEC que han propiciado experiencias negociadoras enriquecedoras para el conjunto del sindicato, si bien ha tenido también un efecto de cierta dispersión y deshomogeneización de los trabajadores que cada vez en pública pierde el carácter de cuerpo estatal, o se produce cierto localismo en las Universidades.

El marco negociador canario ha ido unido a la inestabilidad política del archipiélago y que no ha propiciado por lo tanto vías fijas para la negociación. Esto se agudiza cuando las opciones de política-educativa se orientan en diferentes sentidos en cuanto a las reformas educativas y en coyunturas económicas distintas y por lo tanto marcos más o menos anchos o estrechos para la negociación.

El bienio 89-91 (gobierno CDS-ATIPP) se caracteriza por pasar por una coyuntura favorable y tener una debilidad política. Se producen avances importantes de concertación social que propician la homologación del profesorado de pública no universitaria.

Su posición antireforma coloca a la Comunidad Autónoma Canaria (C.A.) en una situación de desventaja frente a otras comunidades, produciéndose lentitud en situar a la C.A. frente a los retos que supone las reformas educativas.

El gobierno salido de las elecciones del 91 (PSOE-ATI) reorienta la política de reforma pero en un marco presupuestario a la baja y no solventa las necesidades estructurales de la misma en nuestra C.A. Se mantienen déficits en cuanto a formación, no avanza la negociación en privada si bien se produce la mayor oferta de Empleo Público y el acuerdo de Jornada, de los que somos especiales protagonistas. Así mismo se fija por primera vez un reglamento de Mesa y calendario de negociación. Cierta avance en derechos sindicales.

El gobierno de corte nacionalista que se instala en Canarias, producto de una moción de censura, produce ciertas expectativas positivas en la comunidad educativa, al estar al frente de la Consejería viejos sindicalistas del STEC. Su trayectoria la podríamos resumir en un continuismo presupuestario, escasas novedades en política educativa, y avances en cuanto simbolismo de consenso, que produce acuerdos favorables para interinos (pacto de estabilidad).

En conjunto podemos decir que los marcos de negociación han sido inestables, pero reglados.

## **PÚBLICA**

Los contenidos de negociación vienen caracterizándose en este período por el desarrollo de la LOGSE, así como el programa electoral con el que acudimos el conjunto de los sindicatos a las elecciones.

Sobre nuestro programa electoral, estos son sus principales ejes y su desarrollo en Canarias.

### **•EGB**

#### **Disminución de la jornada, conseguido a medias**

Conseguimos con FETE y ANPE una orden consensuada con APAs y estudiantes. Somos los principales valedores de la orden.

Se excluyeron del acuerdo el STEC y CSIF. Allá ellos.

#### **Mejora de la capacidad adquisitiva, conseguida**

El sistema de homologación lo obtenemos en el marco de la concertación social CC.OO.-UGT. Constituye un éxito negociador y supone mejoras importantes para los trabajadores. Adquirimos en el marco confederal) la C.R.S. y solamente los últimos presupuestos han rebajado las expectativas de despegue adquisitivo de los trabajadores/as.

#### **Formación permanente, conseguida a medias**

No se produce una negociación global de este tema, aunque la presión ejercida produce avances. Se desarrolla la democratización de los CEPs.

#### **Lucha contra la precarización en el empleo, conseguida**

Se produce una oferta de empleo público al alza frente a años anteriores. Esto, unido al sistema de acceso mejora la situación de cientos de trabajadores/as. Se alcanza un pacto de estabilidad para el profesorado interino que, aunque mantiene la precarización, mejora su situación laboral.

#### **Derechos legales para el cuidado de hijos, conseguido a medias**

Se mejora parcialmente. En el pacto de estabilidad se acotan derechos para las profesoras que tienen licencias por maternidad.

**Gasto del 6% del PIB, no conseguida**

En Canarias el gasto del PIB es del 5,7%. No obstante no se produce a nivel estatal esta elevación del PIB. Promovemos la I.L.P.

**Enseñanza de adultos, no conseguida**

No se alcanza la estabilidad y aumento de plantillas.

**•EE.MM.**

**Modificación del concurso de traslados, conseguido**

Se produce solución para el profesorado en expectativa.

**Afines, no conseguido**

**Promoción a nivel universitario, no conseguido**

**Reconocimiento de la labor tutorial, conseguido a medias**

**Mejorar la capacidad adquisitiva salarial, conseguido**

Se produce una mejora importante con el logro de la Ley de Homologación. Adquirimos la C.R.S. perdida en los últimos presupuestos.

**Precarización en el empleo, conseguido**

Oferta de Empleo Público importante en los últimos años que estabiliza a una parte importante de interinos/as. Pacto de estabilidad para el resto que mejora sus condiciones laborales.

## **ENSEÑANZA PRIVADA**

Tomando como base que en el curso 90-91 no existía ningún permanente para el sector, la referencia para sacar conclusiones debería ser desde e191 a194.

No obstante aclaramos que el sindicato hizo todo lo posible durante el curso 90-91 para contar con un liberado para el curso siguiente.

**•Objetivos cumplidos**

- Obtener tres permanentes sindicales.
- Se ha conseguido la creación de una Mesa de negociación de la concertada.
- Se ha forzado a la Administración a reconocer las especificidades del sector.
- Tener una presencia fija y permanente del sector.
- Se ha pasado de la secundariedad a la notoriedad en el sector.
- Se ha conseguido en un marco hostil a frente a la FETE y patronal.
- La acción sindical ha hecho triplicar la afiliación.

- Se ha conseguido tener grupos de trabajo en concertada, educación especial y autoescuelas.
- Representatividad de la Federación estatal.

•**Objetivos en fase de cumplimiento**

- Negociación de un acuerdo de centros en crisis.
- Negociación de la administración del 15% de cupo para formación.

•**Objetivos no cumplidos**

- Homologación retributiva en Canarias.
- Conciertos para la Educación Infantil.
- Acuerdo de derechos sindicales.
- Convenio provincial de autoescuelas.
- Grupos de trabajo en ACADE y E. Infantil.

**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

•**Objetivos planteados en el 90 P.D.I.**

1. Cumplimiento del Acuerdo de Plantillas aprobado por el Claustro en el 88.
2. Retribuciones del profesorado contratado: fijar el Tipo II como mínimo y tender a generalizar el Tipo III en los asociados.
3. Carrera Docente de los TEO Diplomados.

**PAS Funcionario**

1. Acercamiento en plantilla a la ratio 1 PAS/1 PDI establecida como objetivo en el Documento de Plantillas 92 del MEC.
2. Cobertura de todas las plazas previstas en la Relación de Puestos de Trabajo de mayo del 90.
3. Retribuciones: establecer como complemento de destino mínimo en la Universidad de La Laguna el nivel 14 (puestos base), y equiparar los complementos específicos según las categorías de los puestos de trabajo.

**PAS Laboral**

1. Acercamiento en plantilla a la ratio 1 PAS/1 PDI del Documento de Plantillas 92 del MEC (común con el PAS Funcionario).
2. Elaboración y aprobación de la Plantilla del PAS Laboral.
3. Grupo mínimo en la Universidad el V.

**Objetivo común a los tres sectores**

Establecimiento de una política social y asistencial para todo el personal.

### •Cumplimiento de dichos objetivos

#### **PDI**

1. Aplicación del Acuerdo de Plantilla del 88. Dicha aplicación es total y ha supuesto para el PDI la consecución de un objetivo ambicioso: el establecimiento de una carga lectiva máxima de 6 horas (la media de la carga hasta entonces era de 8 horas en Facultades y 10 en Escuelas). Por otro lado, la aplicación del Acuerdo determina un importantísimo crecimiento de la plantilla de profesorado, que pasa de unos 1.100 profesores en el 90 a más de 1.700 en el 94.

Este objetivo, por tanto, ha supuesto el mayor reto y el mayor logro para el profesorado.

2. Retribuciones del profesorado contratado. Objetivo conseguido parcialmente. En marzo del 92, CC.OO. y UGT firman con el Rectorado un acuerdo sobre retribuciones del profesorado contratado que recoge, básicamente, la implantación del Tipo 2 Como mínimo (los ayudantes de escuela seguían percibiendo el Tipo 1) y la implantación progresiva del Tipo 3 para los asociados.

El acuerdo se ha cumplido en su primer objetivo (los ayudantes han cobrado el tipo 2). En cuanto al Tipo 3, el acuerdo se cumplió en el 92 (un 40% aproximadamente de los asociados cobran el Tipo 3 por aplicación de los criterios recogidos en el acuerdo) pero se ha paralizado su aplicación en los que comenzaron a cumplir dichos requisitos en el 93 y 94.

#### **PAS Funcionario**

1. Acercamiento a la ratio 1 PAS/ 1 PDI. Estamos, si cabe, más lejos de alcanzarla, fundamentalmente porque el notable incremento de plantilla de PDI no ha ido acompasado con el crecimiento de plantilla del PAS, sensiblemente inferior.

2. En este año se cubren las tres últimas vacantes de la RPT del 90, RPT que ha ido sufriendo modificaciones al alza en plazas las cuales se han ido cubriendo.

3. Retribuciones: En este mes se ha aprobado por la Junta de Gobierno y el Consejo Social el acuerdo que fija el nivel mínimo de complemento de destino en 14 y equipara el complemento específico en todos los puestos de trabajo de igual categoría y responsabilidad.

#### **PAS Laboral**

1. (ver apartado 1 de PAS funcionario).

2. La plantilla de PAS laboral fue aprobada por la Junta de Gobierno en noviembre del 93.

3. Se culminó la promoción del personal de los Grupos VII y VI al V.

#### **Política asistencial**

Se ha implantado y consolidado, con las siguientes prestaciones:

- Ayudas para: guarderías, comedores, material didáctico, de los hijos, óptica, gastos de odontología, prótesis ortopédicas,.. (en general, gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social).

- Chequeos médicos anuales del personal.

- Seguros de riesgos y accidentes.
- Convenios con establecimientos comerciales de diversa índole para descuentos al personal.